Vezindad
a fran.co arias

Leyose peticion de francisco arias guez y administrador general de los derechos de las lanas y otros pertenez.tes a su mag.d en esta ciudad en que dixo ha residido en ella continuamente demas de quinze años a esta parte acudiendo a todos los rrebatos y otros exercicios militares que en el dho tiempo se an ofrecido con sus armas y cauallo y pagando rrepartimientos y haziendo lo que los demas V.s desta ciud. como uno dellos = pidio que los escriuanos mayores que son y fueren adelante le den vezindad en forma para que goze de las previlegios como los demas V.s = la ciudad hauiendolo entendido / atendiendo a que es cierta y verdadera la rrelacion de dha peticion y a que el dho francisco arias ha residido continuamente en esta ciud. como vezino della con su cassa y familia los dhos quinze años le declara y rrecive por tal vezino y acuerda que goze de las exemciones preheminencias y franquezas que los demas que lo son desta ciud. y que los escriuanos mayores presentes